



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BUSOT

6766 APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL.

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BUSOT, UNA POR TURNO LIBRE Y OTRA POR MOVILIDAD.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de agosto de 2024, se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de Policía Local en el Ayuntamiento de Busot, una por turno libre mediante oposición, y otra por turno de movilidad mediante sistema de concurso, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2021.

Las citadas bases estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento de Busot <https://busot.sedelectronica.es/board> a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, procediéndose con posterioridad a publicar el extracto del presente anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Busot, a 19 de agosto de 2024

El Alcalde-Presidente
Fdo: Alejandro Morant Climent